Ayuntamiento de LUYEGO [León]

Plaza de la Constitución s.n C.P. 24717 Telf. 987 601 601 P2409300G
https://aytoluyego.sedelectronica.es/

MANUEL DIOS DIOS (1 de 1)
ALCALDE
Fecha Firma: 16/04/2025
HASH: eb48b77b807ab75aef2f0f8b79772cb12

BANDO

En los últimos días se han recibido quejas por no obtener el permiso para recogida de leñas por parte de este ayuntamiento se quiere dejar constancia de lo siguiente:

En el **PROCEDIMIENTO** establecido el 8 de junio de 2023 por el Ministerio de Defensa, para solicitar el aprovechamiento de leña y pastoreo en el CMT El Teleno, León, se establece que: "*Los organismos competentes para tramitar las solicitudes de ambos aprovechamientos (leña y pastos) son las Juntas Vecinales a través de los Ayuntamientos.*".

Por tanto, el ayuntamiento tiene la obligación de recibir la documentación y tramitarla con el ministerio de Defensa.

Entre la documentación que este ayuntamiento debe remitir está el documento denominado Apéndice 1 que debe de ir firmado por el presidente de la junta vecinal.

Dicho documento no fue firmado por el presidente por lo que trascurrido el plazo otorgado, el ministerio resolvió denegando el aprovechamiento de leñas, cosa que no ocurrió con el aprovechamiento de pastos que si llevaban la firma.

Este ayuntamiento quiere dejar constancia de que el Ayuntamiento de Luyego solo se ocupa de las vías de tramitación oficial sin que tengan capacidad para autorizar, realizar reparto de zonas o determinar el personal que puede acceder a dichos aprovechamientos. Por tanto solo se podrán autorizar las leñas si se procede a la firma del Apéndice 1 por parte del presidente de la junta vecinal de Quintanilla de Somoza.

Por lo que se pone en conocimiento de los vecinos de Quintanilla de Somoza.

Luyego de Somoza a 16 de abril de 2025.

EL ALCALDE
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Cód. Validación: 59RWXNFMQEKQWDDQJDQ3SCMZ3
Verificación: https://aytoluyego.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1